

**ACTA No. 912**  
**REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA**  
**ACCIÓN CULTURAL POPULAR**

Lugar: Cl. 92 # 16-11, Bogotá, D.C.  
Fecha: 10 de marzo de 2020  
Hora: 5:30 P. M.

**ASISTENTES:**

Mario Villaveces Atuesta	Presidente
María Adelaida Farah Quijano	Vicepresidente
Manuel Francisco Bohórquez	Miembro Principal
Liliana Rodríguez Burgos	Miembro Principal
Vera Schütz Smith	Miembro Suplente
Francisco Javier Casas	Miembro Suplente
Jorge Soto Argáez	Miembro Suplente

Mariana Córdoba	Directora General
-----------------	-------------------

**Invitados**

Carlos Pinzón	Jefe Administrativo y Financiero ACPO
Esteban Jaramillo	Revisor Fiscal ACPO

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación y aprobación del informe anual de actividades y de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019
4. Presentación, aprobación y destinación del beneficio neto o excedente, año gravable 2019
5. Autorización a la representante legal para desarrollar el proceso de actualización en el régimen tributario especial ante la DIAN
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Habiéndose convocado la Junta en el tiempo y modo previstos en los estatutos, se constató quórum con la presencia de cinco miembros principales y dos suplentes.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Dr. Villaveces puso a consideración de la Junta el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

**3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

En días anteriores la Directora envió a la JD la versión final del Informe Anual de Actividades 2019. No se realizaron nuevas observaciones.

Luego realizó la intervención el revisor fiscal, Esteban Jaramillo, presentando los Estados Financieros del año 2019. Informó que el activo corriente para el cierre del año 2019 fue de \$1.837.807.192, y el activo no corriente de \$18.332.408.442. De esa forma el total de activos fue de \$20.170.215.634. El pasivo corriente refleja un valor de \$902.217.703, y el pasivo no corriente, por su parte, fue de \$796.524.000. El total de pasivos fue de \$1.698.741.703. El patrimonio quedó con un valor total de \$18.741.473.931.

Después de aclarar algunas dudas, por unanimidad se aprobó el Informe Anual de Actividades y los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.

**4. PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE, AÑO GRAVABLE 2019**

La Junta Directiva aprobó por unanimidad la destinación de los excedentes o beneficio neto obtenido a diciembre 31 de 2019 de la siguiente manera: 60% como asignación específica a un proyecto social acorde al fin fundacional de la organización (Escuelas Digitales Campesinas) y la diferencia será empleada en la compensación de las pérdidas fiscales y contables acumuladas.

**5. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN**

La Directora General presentó a la Junta Directiva la normatividad tributaria expedida para las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES) según Ley 1819 de 2016, y el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 y las modificaciones realizadas por la Ley 2010 de 2019; para el proceso de actualización al Régimen Tributario Especial (RTE). El Máximo Órgano de Dirección, en este caso la Junta Directiva de ACPO, debe autorizar al Representante Legal para que gestione ante la DIAN el proceso de actualización al Régimen Tributario Especial del impuesto de renta de Acción Cultural Popular - ACPO con NIT 860.010.897-2.

La Junta Directiva por unanimidad autorizó a Mariana Córdoba con C. E. 531.361, en su calidad de Representante Legal de ACPO, para que gestione ante la DIAN el proceso de actualización al Régimen Tributario Especial del impuesto de renta.

- 6. ....
- 7. ....
- 8. ....

- 9. ....
- 10. ....
- 11. ....

Resumen de los acuerdos de la Junta:

1. Aprobar el Informe Anual de Actividades y los Estados Financieros con corte del 31 de diciembre de 2019.
2. Aprobar la destinación de los excedentes o beneficio neto obtenido con el fin de afectar el 60% mediante asignación específica a un proyecto social ligado a la actividad misional de ACPO y la diferencia para compensar la pérdida fiscal y contable acumulada.
3. Autorizar a la Directora para que gestione ante la DIAN el proceso de actualización al Régimen Tributario Especial del impuesto de renta de acuerdo a la normatividad vigente.

Los anteriores acuerdos fueron tomados por unanimidad.

No habiendo más temas para tratar se dio por terminada la reunión, a las 09:00 PM.

Firmado  
**MARIO VILLAVECES ATUESTA**  
Presidente

Firmado  
**MARIANA CÓRDOBA**  
Secretaria

Es fiel copia tomada del original del acta 912 que reposa en el libro de actas N° 16 de Acción Cultural Popular – ACPO.

06 de mayo del 2020

  
Mariana Córdoba  
Secretaría